

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL 2009-2020

JUNIO 2009



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Empleo,  
Industria y Comercio



## OBJETIVOS ESENCIALES

- La reafirmación de una estrategia industrial innovativa y competitiva por parte de la UE y la necesidad de afrontar, a corto y medio plazo, el reto de la diversificación de la economía canaria, como prioridad central en el Programa de Gobierno, convierten al sector industrial en una pieza esencial para garantizar, en clave de futuro, la sostenibilidad y sustentabilidad de la economía y sociedad canaria.
- En definitiva, crear las condiciones estructurales, socioeconómicas y logísticas que permitan, antes de 2020, disponer de un sector industrial mejor posicionado, con una gestión avanzada, más competitivo, productivo e innovador, con un mejor balance exterior y con la máxima capacidad para captar cuotas crecientes en el mercado regional al mismo tiempo que se sigue creciendo en los mercados exteriores.



## LA GÉNESIS DE LA ESTRATEGIA

El Parlamento de Canarias, con motivo del Debate de la Nacionalidad correspondiente al período de sesiones de 2008, adoptó una Resolución del siguiente tenor literal:

### “ELABORACIÓN PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL 2009-2020”

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando en la elaboración de una planificación industrial para el archipiélago canario, con un horizonte temporal hasta 2020, partiendo de un análisis completo de la situación actual del suelo industrial, diseñando fórmulas adecuadas para extraer el máximo partido a los terrenos industriales ya existentes. Las medidas contenidas en dicha planificación deberán partir de la realidad territorial de las islas, de tal manera que se consiga el mayor desarrollo industrial en Canarias, con el menor consumo de suelo posible, dentro de los postulados de desarrollo sostenible”.

- Asimismo, desde el Debate de la Nacionalidad de 2007, por parte del Gobierno de Canarias se formularon reiteradas menciones a la necesidad de diversificar nuestro sistema económico, potenciando la innovación, intensificando los esfuerzos en I+DT y apostando por un desarrollo industrial más potente y competitivo, en conexión con sus compromisos programáticos sobre Política Industrial.



## ¿ POR QUÉ UNA ESTRATEGIA Y NO UN PLAN?

- Al caracterizar la propuesta como “Estrategia de Desarrollo” y no como “Plan de Desarrollo” estamos incorporando una nueva forma de concebir la planificación industrial:
- Un Plan, en su formulación habitual, responde a una metodología consolidada en los diseños institucionales y, por tanto, debe vincular metas, objetivos y acciones a su formulación presupuestaria. Ello resulta práctico para la gestión institucional pero deja al margen de la visualización socioeconómica resultados no evaluables monetariamente, o las relevantes aportaciones de otras AAPP sector institucional y sector privado.
- Una Estrategia es, por otra parte, una formulación de metas, objetivos, acciones y herramientas de gestión que permiten un ajuste flexible, por períodos y acomodo de necesidades y recursos, más allá de la imperiosidad de efectuar un gasto y un cierre anual, aún en aquellas actuaciones en que, la experiencia administrativa acumulada y cuestionada por el propio sector, nos ofrece resultados escasamente evaluables.
- La Estrategia, frente al Plan, resulta un instrumento vivo, dinámico y adaptable a las diferentes circunstancias que se vayan derivando de su seguimiento, revisión y ajustes anuales, con capacidad plurianual para consignar y ejecutar recursos presupuestarios y no presupuestarios (tanto de naturaleza pública como de origen privado empresarial).



## ¿ POR QUÉ UNA ESTRATEGIA Y NO UN PLAN?

- La Estrategia, al contrario que el Plan, debe poner su acento en el logro de objetivos, afecten o no al gasto, al mismo tiempo que debe disponer de un compromiso de gasto global – o en terminología institucional, plurianual- de conformidad con los márgenes permisibles por parte de la legislación económico-financiera y presupuestaria.
- Además, no se trata de un plan de gobernanza pública sino de un auténtico plan sectorial, en el que se deben reflejar compromisos efectivos (cuantitativos o por porcentajes) de la implicación empresarial privada, de instituciones y Administraciones, de Fundaciones y de empresas públicas.
- El enfoque es, en definitiva, de un auténtico Programa Estratégico en el que se implican, en su diseño, gestión y financiación todos los operadores económicos, sus organizaciones y las diferentes Administraciones Públicas.



## SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

- Pérdida progresiva de peso industrial en la composición del PIB canario.
- Acentuación de las limitaciones estructurales que justificaron, en 2002, la implantación del AIEM y la incorporación de coberturas REA para compensar los costes de insumos estratégicos.
- Retroceso del subsector industrial hegemónico representado por el bloque de alimentación, bebidas y tabaco.
- Estancamiento de la industria proveedora de los sectores agrarios de exportación, agravado por los problemas en las actividades tabaqueras.
- Crecimiento espectacular en el peso y generación de empleo del sector auxiliar de la construcción y actividades inmobiliarias, que ahora se complica con los duros efectos del ciclo recesivo sobre este subsector.



## LAS DEMANDAS EMPRESARIALES

- El reflejo en la Encuesta a Directivos (marzo-abril 2008) de los principales “cuellos de botella” que las empresas isleñas sitúan como estratégicamente prioritarios:
  - El aguda problemática asociada a la escasez, elevados precios y prácticamente inexistente producción de nuevo suelo industrial.
  - La urgente revisión de los procedimientos administrativos que inhiben a los emprendedores y causan efectos financieros y de oportunidad tanto a los inversores como a las empresas instaladas.
  - Un estancamiento o pérdida acelerada de cuotas en el consumo regional a favor de la potencia del sector exterior (importaciones equivalentes) y la ausencia de coberturas de estímulo para facilitar tanto la comercialización interinsular como extrainsular. Una situación que tiene su mejor reflejo en el subsector de alimentación y bebidas, papel y artes gráficas, etc.
  - Los gravísimos problemas derivados de los sobrecostes, reconocidos en la justificación del AIEM por la UE y el Estado, pero que no ha posibilitado el diseño potente y eficaz de una RUP industrial.
  - La presión fiscal, como una alternativa factible para reducir costes y sobrecostes (ITPAJD, tasas portuarias y aeroportuarias, IGIC, etc.).
  - Reforzamiento y perfeccionamiento del AIEM y REA.
  - Un potente plan de infraestructuras industriales que favorezcan el despliegue de espacios atractivos y dotados de coberturas logísticas y tecnológicas avanzadas.
  - Asegurar el aprovechamiento óptimo de las coberturas e incentivos del REF.
  - Desplegar un potente plan de infraestructuras y servicios TIC, adaptados a las necesidades industriales.
  - Resolución urgente de los actuales bloqueos o limitaciones en producción, transporte y costes de la energía, apostándose con decisión por las renovables (en especial, la eólica) y el gas.



## LAS METAS ESTRATÉGICAS

1. Frenar el declive del sistema industrial, adoptándose un conjunto de actuaciones contracíclicas vertebrados en torno al Plan de Choque industrial. En especial, proteger al tejido más sensible y favorecer la regeneración de nuevo tejido asociado a los huecos de mercado con mayor capacidad de crecimiento: energías renovables; biotecnología; logística inversa y reciclaje; productos farmacéuticos asociados a los productos naturales isleños; servicios técnicos en logística industrial; desarrollos TIC asociados a la cadena de valor industrial; industria agrotransformadora; tecnologías y servicios técnicos vinculados a los servicios sociales; acuicultura; etc.
2. Reposicionar, en términos no especulativos, las condiciones de acceso al suelo de uso industrial, reforzándose las condiciones logísticas y operacionales de los polígonos o áreas de especial radicación industrial. Resolver, con inmediatez, los bloqueos jurídicos y administrativos que ralentizan o imposibilitan la producción del suelo planeado o programado.
3. Incidir, con los máximos recursos disponibles, en facilitar los cambios actitudinales, culturales y económico-financieros que ralentizan o impiden el despliegue de +DT e innovación. Prestar especial atención a la “brecha” detectada entre pequeñas y grandes empresas, facilitando un acceso universal a la información y transferencias tecnológicas y mejorando los entornos del conocimiento.





## LAS METAS ESTRATÉGICAS

**En relación con las necesidades estratégicas en I+DT se apuntan los siguientes objetivos:**

- Situar el peso del gasto canario en I+D en el contexto estatal en el 3´0% en 2015 y 4´5% en 2020.
- Elevar paulatinamente la aportación en I+DT sobre el PIB canario hasta conseguir los siguientes hitos: 1´0% en 2012; 1´5% en 2015 y 2´5% en 2020.
- Mejorar los registros de patentes canarias hasta alcanzar, en 2015, la ratio de 60 por millón de habitantes y de 75 en 2020.
- Lograr que en 2015 se alcance en registro de diseños industriales la ratio de 80 por millón de habitantes y de 100 en 2020.
- En el caso de las marcas, el objetivo se sitúa en las ratios por millón de habitantes de 1.500 en 2012, alcanzar las ratios de 250 por millón de habitantes en 2012, 300 en 2015 y 350 en 2020. 1.800 en 2015 y 2.000 en 2020.



## **LAS METAS ESTRATÉGICAS**

4. Apostar, con los máximos recursos y optimización de instrumentos y medios, tanto públicos como empresariales, en mejorar la formación y el conocimiento tanto de los trabajadores como de los directivos y gestores empresariales. Prestar especial atención a los autónomos, micropymes y pequeñas pymes que reflejan los menores compromisos y esfuerzos en formación.
5. Apostar, con decisión, por un reposicionamiento efectivo de los productos industriales canarios tanto en el mercado interior (consumos institucionales y canal HORECA) como en el exterior (coberturas de apoyo logístico, acciones de acompañamiento en las acciones empresariales, etc.).
6. Asegurar la calidad, ambientalidad y seguridad en el sistema industrial de Canarias, apoyándose decididamente los procesos de diseño, patentes y despliegues de sistemas de trazabilidad y calidad protocolizada.
7. Facilitar a todas las empresas y operaciones asociados al sector industrial una información estratégica permanente a través de la producción de estudios y programas en el Observatorio Comercial e Industrial.
8. Incorporar un nuevo sistema de gestión directa con las empresas, a través del despliegue en todas las Islas de los Agentes de Apoyo al Desarrollo Industrial. Un esfuerzo especialmente dirigido al pequeño y mediano tejido empresarial.



## LAS METAS ESTRATÉGICAS

9. Impulsar una negociación tanto con el Gobierno del Estado como con las Autoridades regionales de la UE para perfeccionar y focalizar al ámbito canario tanto las coberturas estatales de “reindustrialización” como para avanzar en el diseño de una Estrategia Industrial RUP.
10. A partir de la salida de la profunda recesión, y en el horizonte 2013-2020, la EDIC se plantea alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:
  - ✓ Situar la aportación industrial y de servicios logísticos y técnicos asociados al canario en el entorno del 6´0%.
  - ✓ Posibilitar, a partir de 2011, un incremento promedio anual del 0´5% en la generación de puestos de trabajo y empleos de calidad.
  - ✓ Conseguir que en 2020, un mínimo del 10% del tejido industrial isleño esté conformado por empresas de base tecnológica.
  - ✓ Que el compromiso de gasto-inversión empresarial en I+DT e innovación alcance en Canarias un mínimo del 36% del total del gasto sobre el PIB.
  - ✓ Que los productos industriales canarios capten, en 2015, el 35% de los consumos institucionales, domésticos y turísticos. Alcanzar, en 2020, la cuota del 45%.
  - ✓ Que la cobertura de la balanza comercial exterior de bienes y servicios industriales se sitúe, en 2015, en el 25% y en 2020, en el 35%.
  - ✓ Lograr que en todos los sectores de actividad industrial se articulen agrupaciones y redes destinada a facilitar la difusión e implantación de innovaciones y mejores sistemas de comercialización.
  - ✓ Garantizar, en 2012, que los servicios de las Administraciones Públicas en Canarias reduzcan en un 75% los tiempos y costes que se generan actualmente en las autorizaciones y procedimientos administrativos.



## LAS ETAPAS ESTRATÉGICAS

**Primera Etapa: Medidas Urgentes.** Para esta primera etapa las partidas ya han sido consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009, cuyas previsiones en diferentes departamentos permitirán abordar las medidas más urgentes a desarrollar en el año cero, o año base, que es como se considera 2009 en la Estrategia.

**Segunda Etapa: Plan de Choque (2010-2012).** En las partidas correspondientes a este período, junto a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, deberán incluirse las que se negocien con el sector empresarial y sus organizaciones, cabildos y corporaciones municipales, más aquellas otras que se gestionen a partir de la negociación con la Administración Central del Estado (v.g: coberturas para las reestructuraciones industriales) o que se pudiesen consignar en una política RUP industrial. Las partidas para este período de lucha contracíclica se podrán organizar con periodicidad anual o, preferentemente, mediante la aprobación del correspondiente programa de actuación plurianual a elaborar durante 2009.

**Tercera Etapa: Programa de Saneamiento y Crecimiento Industrial (2013-2015).** En esta fase de la Estrategia se consignarán los fondos necesarios para el desarrollo del sector industrial procedentes tanto de la CAC, como de otras administraciones públicas y el sector privado. Esta fase requerirá de la aprobación por el Gobierno de Canarias de un programa de actuación plurianual a elaborar en 2012.

**Cuarta Etapa: Consolidación del Sector Industrial (2016-2020).** Se adecuará la ficha a la disponibilidad de fondos europeos, fondos propios de la CAC y aportaciones comprometidas por el sector empresarial y el resto de las administraciones públicas, componiendo un nuevo Junio 2009



## EJES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Un total de 10 Ejes estratégicos que responden, en términos operacionales, a el Diagnóstico, Metas y Objetivos definidos previamente.
- 43 acciones incorporadas a los 10 Ejes estratégicos, con la voluntad de focalizar, al máximo, tantos los ámbitos sectoriales de intervención como la incorporación de actuaciones transversales que impliquen, en la medida que se determine en la negociación del correspondiente Programa económico-financiero, a otros Departamentos, organismos autónomos y empresas tanto del Gobierno y Administración autonómica como del resto de Instituciones y Administraciones Públicas canarias, estatales o comunitarias.
- La fijación de un total de 88 medida específicas, asociadas a uno o varios Ejes Estratégicos, con una temporalidad para su ejecución que, en cualquier caso, será objeto de revisión y adaptación en la correspondiente Comisión de Seguimiento de la EDIC.
- En el seguimiento, evaluación y ajustes en ejes, medidas y acciones participarán tanto representantes de los Departamentos o entidades públicas que en el Programa definitivo se vinculen transversalmente a la EDIC, así como las representaciones de organizaciones y entidades económicas, educativas y sociales.
- Al objeto de optimizar recursos se ampliará el actual Observatorio Comercial para integrar en sus estructuras los recursos específicos para ampliarse al ámbito industrial y de seguimiento de la EDIC.



## FICHA ECONÓMICO FINANCIERA

Aunque se acompaña una ficha financiera estimativa para el período 2009-2015, la normativa reguladora de los programas de actuación plurianual en nuestra Comunidad Autónoma exigen de un programa con temporalidad máximo trienal. Por ello, la fijación y consignación presupuestaria de los recursos para la EDIC se estructurarán en cuatro períodos: 2009 (en los términos reflejados en los Presupuestos de la CAC para dicho ejercicio) y los períodos 2010-2012, 2013- 2015 y 2016-2020, de conformidad con las cuatro etapas de la EDIC.

El Gobierno de Canarias, en el caso de aprobar y dar su conformidad a la presente Estrategia, deberá proceder a constituir una Comisión al objeto de elaborar y materializar, con la máxima rapidez posible, las coberturas de los correspondientes programas plurianuales



| PREVISIÓN FINANCIERA  |       |       |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ejes estratégicos   | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| <b>EJE 1: FORTALECER Y DESPLEGAR, TANTO A NIVEL EMPRESARIAL COMO SOCIAL UNA NUEVA ESTRATEGIA INDUSTRIAL</b> | 0'850 | 0'850 | 0'550 | 0'350 | 0'350 | 0'350 | 0'250 |
| <b>EJE 2: CRECIMIENTO SOSTENIDO Y ORDENADO DEL ESPACIO DE USO INDUSTRIAL</b>                                | 4'50  | 4'50  | 4'00  | 4'00  | 3'50  | 3'50  | 3'50  |
| <b>EJE 3: MEJORA SUSTANCIAL DE LA METODOLOGIA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y COBERTURAS DE APOYO PUBLICO</b>   | 0'30  | 0'30  | 0'30  | 0'20  | 0'20  | 0'20  | 0'20  |
| <b>EJE 4: DESPLEGAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO DE CALIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>      | 1'50  | 1'50  | 1'50  | 1'50  | 1'20  | 1'20  | 1'20  |
| <b>EJE 5: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE I+DT E INNOVACION, COORDINADO POR LA ACIISI.</b>                       | 2'20  | 2'20  | 2'20  | 1'80  | 1'80  | 1'50  | 1'50  |
| <b>EJE 6: PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>  | 0'70  | 0'70  | 0'50  | 0'50  | 0'50  | 0'50  | 0'50  |
| <b>EJE 7: PROGRAMA DE IMPULSO A LA EMPRENDERIA INDUSTRIAL Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA</b>                | 1'50  | 1'50  | 1'20  | 1'20  | 1'20  | 1'20  | 1'20  |
| <b>EJE 8: PROGRAMA ESPECIAL DE LOGISTICA Y COMERCIALIZACION REGIONAL Y EXTERIOR</b>                         | 1'20  | 1'20  | 1'20  | 1'20  | 1'00  | 1'00  | 1'00  |
| <b>EJE 9: PROGRAMA DE FORMACION EMPRESARIAL Y DE DIRECTIVOS</b>   | 0'70  | 0'70  | 0'70  | 0'70  | 0'50  | 0'50  | 0'50  |



| PREVISIÓN FINANCIERA  |       |       |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ejes estratégicos   | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| <b>EJE 10: IMPULSO Y DESARROLLO DEL OBSERVATORIO INDUSTRIAL</b>   | 0'850 | 0'850 | 0'850 | 0'850 | 0'850 | 0'850 | 0'850 |
| <b>APORTACION GLOBAL DE LA C.A.C. (60% DEL TOTAL DE LA INVERSION-GASTO; 40% RESTANTE A APORTARSE POR OTRAS AA.PP. Y EMPRESAS.</b> | 14'30 | 14'30 | 12'15 | 12'30 | 11'10 | 10'80 | 10'70 |

## NOTAS ACLARATORIAS

1. La presente FICHA FINANCIERA refleja la aportación estimada, con carácter plurianual, por parte del Gobierno de Canarias. Representará un máximo del 60% sobre el total de monto global de los proyectos y acciones que se deberán implementar, con la única salvedad de los Ejes 1, 3 y 10, que se cubrirán al 100%.
2. En las dotaciones asociadas a la presente FICHA FINANCIERA se consideran incluidas partidas convenidas o a convenirse con otros Departamentos o Empresas Públicas de la C.A.C.
3. Se excluirán de las mismas los incrementos financieros que se obtengan a través de la participación en convocatorias específicas de la UE o Estado que no estén vinculadas a Fondos Estructurales, de Cohesión o Fondo Especial RUP.
4. Los fondos que nutrirán las partidas correspondientes a los Ejes 2, 4 y 7 se consignarán en las partidas correspondientes de la Viceconsejería de Industria y Energía.
5. Los fondos correspondientes al Eje 5 se nutrirán, esencialmente, de las aportaciones de la ACIISI.
6. Los fondos que nutrirán esencialmente los Ejes 6 y 9 procederán del FSE y Plan de Empleo de la CAC.
7. Los fondos correspondientes al Eje 8 procederán de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a los que se vincularán las dotaciones a concertarse con las áreas de comercio interior y exterior
8. En las dotaciones correspondientes al Eje 1 se adscribirán las aportaciones a convenirse con el Departamento de Agricultura, Turismo y SCE (Gestores de Apoyo al Desarrollo Industrial).
9. Se adscribirán, asimismo, los recursos destinados a los Centros Tecnológicos (ACIISI) de referencia y las dotaciones de Programas contracíclicos (v.g.: JEREMI).





## PRIMERAS ACTUACIONES

- CREACIÓN OBSERVATORIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL: a finales del mes de junio está prevista la constitución del pleno
- NAVES NODRIZA: Iniciados los contactos con los Cabildos insulares para crear una red pública de naves industriales que permitan a los emprendedores contar con espacio adecuado para desarrollar sus iniciativas de negocio industrial vinculado a base tecnológica, innovación o sociedad del conocimiento.
- REINCA: Documento en fase de elaboración para su inminente presentación al Ministerio de Industria
- Reuniones interdepartamentales para la implicación de todo el Gobierno en la consecución de los objetivos trazados en la Estrategia.



**Gobierno de Canarias**